



Gobierno del
Estado de Tabasco



SA
Secretaría de
Administración



**Pablo Eduardo
Ibañez López**
Director General de Tecnologías
de la Información y Comunicaciones

No. de Oficio: SA/DGTIC/A-752/2015

Asunto: Dictamen Técnico

Villahermosa, Tabasco; 03 de febrero de 2015

LIC CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES
DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION
Presente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Art. 29 Bis. Fracción XX, XXIII y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y en contestación asu oficio SEDAFOP/DTIC/001/2015 me permito hacer de su conocimiento que fue revisada su Solicitud de Dictamen Técnico, de Bienes Informáticos para lo cual se tienen las siguientes observaciones técnicas.

. AGREGAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Motivos por los cuales, no procede la presente Solicitud

Sin mas al respecto, quedo de usted para cualquier información adicional.

C.c.p. Lic. Bertín Miranda Villalobos.-Secretario de Administración.- Presente.
C.c.p. Ing. Luis Ramón Álvarez Flota.- Director de Tecnologías de Información de la SECOTAB.- Presente.
C.c.p. Archivo

Paseo Tabasco 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C.P. 86035
Tels.:(993)310 33 00 ext.11500
Villahermosa, Tabasco, México
<http://dgtic.tabasco.gob.mx>